



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

18º período de sesiones

8 a 12 de mayo de 2023

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Prioridades temáticas del bienio 2023-2024 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;
 - b) Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - i) Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias;
 - ii) Información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas;
 - c) Contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos:
 - i) Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sus organizaciones miembros y el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las prioridades temáticas, y avances en el plan de trabajo de la Asociación;
 - ii) Contribución de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la consecución de las prioridades temáticas;
 - iii) Contribución de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales;



- d) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2023, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques;
 - e) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2023;
 - f) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
 - g) Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - i) Conjunto básico mundial de indicadores forestales;
 - ii) Preparativos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025;
 - h) Información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.
4. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 5. Cuestiones nuevas.
 6. Fechas y lugar de celebración del 19º período de sesiones del Foro.
 7. Programa provisional del 19º período de sesiones del Foro.
 8. Aprobación del informe del Foro sobre su 18º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Como establece el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

En la primera sesión de su 18º período de sesiones, celebrada el 13 de mayo de 2022, el Foro eligió a Zéphyrin Maniratanga (Burundi) para que ocupara la Presidencia y a Javad Momeni (República Islámica del Irán) e Ismail Belen (Türkiye) para que ocuparan sendas Vicepresidencias en los períodos de sesiones 18º y 19º.

Se prevé que el Foro elija dos representantes para ocupar sendas Vicepresidencias, cuyas candidaturas propondrán el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los Estados de Europa Oriental, en la segunda sesión del 18º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2023/1](#))

3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

a) Prioridades temáticas del bienio 2023-2024 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

De conformidad con las orientaciones dadas en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, en su 18º período de sesiones el Foro mantendrá conversaciones técnicas sobre las prioridades temáticas en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. La Mesa del Foro decidirá las prioridades temáticas del Foro para cada bienio. Las prioridades temáticas se basan en los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para después de 2020 y las novedades internacionales pertinentes en materia de bosques.

En ese contexto, la Mesa del 18º período de sesiones decidió que las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 18º y 19º del Foro serían las siguientes: a) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques; b) aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques ordenados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques ordenados en forma sostenible; y c) movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para avanzar en la puesta en práctica; y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible¹.

3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

b) Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

i) Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias

ii) Información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. El Foro examinará en relación con el tema 3 b) i) y ii) del programa información sobre las contribuciones de sus miembros a las prioridades temáticas, incluidos los nuevos

¹ Para más información, véase: www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2022/07/UNFF18-19-Thematic-Priorities-web.pdf.

anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones.

d) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2023, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques

En relación con el tema 3 d), el Foro examinará los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2023², la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques. El resumen de la Presidencia de las deliberaciones del Foro sobre este tema del programa se transmitirá, como aportación del 18º período de sesiones del Foro, al período de sesiones de 2023 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

e) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2023

El Foro examinará en relación con el tema 3 e) del programa la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2023, cuyo tema será “Los bosques y la salud”.

En la nota de la Secretaría sobre el tema 3 a), b), d) y e) se informa de las prioridades temáticas del bienio 2023-2024; las nuevas contribuciones nacionales voluntarias; las novedades sobre las contribuciones nacionales voluntarias y el seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas; los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2023; la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques; y las actividades emprendidas desde el 17º período de sesiones del Foro para aplicar la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques. Este documento también sirve de base para los debates del Foro sobre el tema 5, relativo a las cuestiones nuevas.

Documentación

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones técnicas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024 ([E/CN.18/2023/2](#))

² La Asamblea General, en su resolución [75/290 B](#), indicó que el tema del período de sesiones de 2023 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social sería “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”. El foro político de alto nivel de 2023 también examinará en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 9 (industria, innovación e infraestructura), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los Objetivos). El foro político de alto nivel se celebrará del 10 al 19 de julio de 2023. El foro político de alto nivel también apoyará los preparativos de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebrará bajo los auspicios de la Asamblea en septiembre de 2023.

- 3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**
- c) Contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos**
- i) Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sus organizaciones miembros y el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las prioridades temáticas, y avances en el plan de trabajo de la Asociación**

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a los bosques y para promover una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas y sus asociados en pro de la visión y la misión del plan. El Foro examinará en relación con el tema 3 c) i) del programa la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros a la consecución de las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 18° y 19° del Foro y los progresos en la aplicación de su plan de trabajo.

- ii) Contribución de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la consecución de las prioridades temáticas**
- iii) Contribución de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales**

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social puso de relieve la importancia de implicar las organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes en las actividades del Foro. El Consejo también hizo hincapié en la importancia de la participación intersectorial y de múltiples interesados en las actividades del Foro y solicitó a la secretaría del Foro que incorporara activamente a los grupos principales y otros interesados pertinentes.

En su 18° período de sesiones, el Foro examinará en relación con el tema 3 c) i), ii) y iii) del programa la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados regionales y subregionales y grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y el refuerzo de la cooperación con ellos ([E/CN.18/2023/3](#))

- 3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**
- f) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**

En su resolución [2022/17](#), el Consejo Económico y Social acogió con beneplácito el apoyo prestado a los países por la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal con el fin de reforzar la capacidad para movilizar recursos por todos los interesados y de todas las fuentes para promover la gestión forestal sostenible y el cumplimiento de los objetivos forestales mundiales, en particular mediante el desarrollo de estrategias nacionales de financiación forestal. El Consejo también invitó a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que considerasen la posibilidad de ceder personal a la secretaría del Foro en régimen de

adscripción para mejorar la capacidad de la Red con miras a proporcionar un apoyo adecuado y oportuno a los miembros del Foro, y a que ampliasen su apoyo a las actividades de la Red. El Consejo también solicitó a la secretaría del Foro que, con los recursos disponibles, siguiera desarrollando e implementando la fase II del centro de intercambio de ideas de la Red, incluida su nueva base de datos sobre flujos financieros para los bosques, y alentase a los miembros del Foro a que compartieran lecciones aprendidas y mejores prácticas en materia de financiación forestal para publicarlas en el sitio web del centro de intercambio de ideas de la Red, en colaboración con los miembros de la Asociación de Colaboración, de conformidad con sus respectivos mandatos. En la misma resolución, el Consejo solicitó a la secretaría del Foro que, con los recursos disponibles, actualizara periódicamente las bases de datos del centro de intercambio de ideas de la Red y divulgara información para familiarizar a los miembros del Foro con esas bases de datos, e invitó a los miembros de la Asociación de Colaboración a que realizaran contribuciones a ese respecto, según procediera, en el marco de sus mandatos y con los recursos disponibles. Se invitó a los miembros del Foro y a otras entidades que estuvieran en condiciones de hacerlo a que hicieran contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para el Foro con el fin de ampliar las actividades de la secretaría del Foro, en particular la Red.

En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa figura información acerca de las principales novedades mundiales relacionadas con los medios de aplicación y un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Red desde el 17º periodo de sesiones. La nota de la Secretaría también incluye un informe sobre el estado de la aplicación de las disposiciones que figuran en la resolución [2022/17](#), incluido lo relativo al desarrollo de la fase II del centro de intercambio de ideas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, información sobre la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la Red e información actualizada sobre la oficina que se propone crear en Beijing.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ([E/CN.18/2023/4](#))

3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

g) Supervisión, evaluación y presentación de informes

i) Conjunto básico mundial de indicadores forestales

ii) Preparativos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025

En su resolución [2022/17](#), el Consejo Económico y Social solicitó a la secretaría del Foro que modificase el formato para la presentación de informes nacionales voluntarios y que pusiera a prueba como proyecto piloto la utilización del formato modificado, con la participación de los países interesados, e informase al Foro en su 18º periodo de sesiones sobre los progresos realizados.

En la misma resolución, el Consejo Económico y Social invitó al Foro a que considerase la posibilidad de establecer un grupo asesor sobre la presentación de informes, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas del grupo asesor oficioso que colaboró en la publicación emblemática preparada en 2021, y solicitó a la secretaría del Foro que evaluase el impacto de la publicación y presentase una propuesta al Foro en su 18º periodo de sesiones sobre el mandato de ese grupo, incluida su composición,

teniendo debidamente en cuenta la necesidad de mantener una representación geográfica equilibrada en el contexto de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social también solicitó a la secretaría que, mediante contribuciones voluntarias y en consulta con los miembros del Foro, organizase conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras organizaciones pertinentes que formaban parte de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques un taller mundial sobre la presentación de informes nacionales voluntarios acerca de los progresos realizados en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, centrandó la atención en las fuentes y la reunión de datos y la metodología apropiada, sobre todo en las esferas en que había una falta sistemática de información. En la misma resolución, se invitó a los miembros del Foro y a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración a que utilizaran el conjunto básico mundial de indicadores forestales. También se invitó a la secretaría del Foro a que, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras organizaciones pertinentes que formaban parte de la Asociación de Colaboración, organizase la continuación de los trabajos sobre los indicadores de nivel 3, en particular en relación con la mejora de los conceptos, las definiciones y las pruebas voluntarias sobre el terreno.

En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se informa de la puesta a prueba como proyecto piloto de la utilización del formato perfeccionado para la presentación al Foro de informes nacionales voluntarios, el mandato del grupo asesor sobre la presentación de informes y los preparativos del taller mundial, además de incluirse novedades sobre los progresos que ha hecho la Secretaría con respecto al conjunto básico mundial de indicadores forestales.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes ([E/CN.18/2023/5](#))

3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

h) Información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

De conformidad con su resolución [2022/17](#), el Consejo Económico y Social decidió las actividades que debían realizarse en preparación del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, durante el período comprendido entre la clausura de su 17º período de sesiones y el comienzo de su 19º período de sesiones. Esas actividades figuran en el anexo de la misma resolución.

De conformidad con su programa provisional, el Foro debería recibir en su 18º período de sesiones información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

La nota de la Secretaría sobre este tema del programa contiene información acerca de las actividades realizadas para aplicar las disposiciones de la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social en preparación del examen de mitad de período desde la clausura del 17º período de sesiones del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría acerca de la información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024 ([E/CN.18/2023/6](#))

4. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De acuerdo con el programa de trabajo del Foro para su 18º período de sesiones, la secretaría del Foro ha de informar sobre el funcionamiento del fondo fiduciario para el Foro en dicho período de sesiones. En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se informa del funcionamiento del fondo fiduciario en el año 2022.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([E/CN.18/2023/7](#))

5. Cuestiones nuevas

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024 (resolución [2021/6](#) del Consejo Económico y Social, anexo), en el programa provisional del 18º período de sesiones del Foro se incluye un tema sobre cuestiones nuevas. En relación con este tema del programa, el Foro debatirá sobre cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa del período de sesiones de que se trate. La nota de la Secretaría referente a las conversaciones técnicas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024 ([E/CN.18/2023/2](#)) en el marco del tema 3 a), b), d) y e) también sirve de base para los debates del Foro sobre este tema.

Documentación

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones técnicas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024 ([E/CN.18/2023/2](#))

6. Fechas y lugar de celebración del 19º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de celebración de su 19º período de sesiones.

7. Programa provisional del 19º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social un programa provisional para el 19º período de sesiones a fin de que lo apruebe.

8. Aprobación del informe del Foro sobre su 18º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su período de sesiones.